

Resolución
N°209/2022
Página 1 de 2.

Acta N°
17/2022

Barros Blancos, 27 de Setiembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 – "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

1. que dentro de los gastos mensuales que puede realizar el Municipio por Fondo Incentivo de Gestión Municipal se encuentra el service de las maquinarias que utiliza la cuadrilla municipal para su funcionamiento, como ser: desmalezadoras, cortadora de césped, entre otras

CONSIDERANDO:

- 1) que el rubro presupuestal a utilizarse sería el 279 (servicios para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza de otros)
- 2) que el monto estimado a utilizarse es de hasta \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) mensuales

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar la realización de service de las maquinarias que utiliza la cuadrilla municipal en la empresa "Nievas Umpierrez Cristhian Astolfo", Rut n° 110351020016 por un monto de hasta \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) mensuales; durante el período Octubre-Diciembre 2022.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Juana Barja

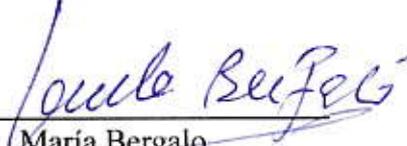
Juan Barja

[Signature]

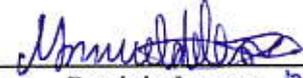
[Signature]



Julián Rocha
(Alcalde)



María Bergalo
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)

FIAMAR

MANUEL DE LEÓN



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)